

Comisión de Derechos Humanos
Doceava Entrevista

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

25 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Buenas tardes. Vamos a dar inicio.

En esta ocasión esta cuarta entrevista de la segunda jornada de entrevistas es con el licenciado Pedro Rivas Monroy; él es licenciado en derecho; fue Coordinador General del Sistema Universidad Abierta de la UNAM; es miembro del Colegio de Maestros de Ciencia Política de la Facultad de Derecho de la UNAM. Llega a su candidatura con el respaldo de cuatro organizaciones, entre académicas y de la sociedad civil.

Aunque seguramente ya es conocido, explico nuevamente el formato: Es una entrevista que consiste en tres bloques; el primero de ellos es para una exposición abierta, general por parte del participante, en donde esperamos nos pueda exponer algo del programa de trabajo; el segundo bloque de diez minutos también, es el desarrollo de cuatro ejes temáticos previamente anunciados; y el último son preguntas y respuestas por parte de cada uno de los grupos parlamentarios aquí presentes, en caso de que las tengan ¿Hay alguna duda, licenciado?

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.- ¿El segundo punto qué es, cuatro ejes temáticos?

EL C. PRESIDENTE.- El segundo punto son cuatro ejes temáticos.

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.- Lo que pasa es que yo elaboré una síntesis, leí muy sucintamente la notificación que me dieron por Internet y, bueno, traigo, en mi síntesis es prácticamente propuestas y traigo algunos comentarios sobre la Comisión, por la cuestión de tiempo. Entonces, no sé si esté en lo correcto o me tenga que extender, como usted diga.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuál sería la propuesta?

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.- Traigo mis propuestas y traigo una serie de comentarios sobre la actividad de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Podría exponer todo en un primer espacio de 20 minutos, si todos están de acuerdo.

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.- Yo creo que antes.

EL C. PRESIDENTE.- Tomando en cuenta que estamos también valorando que se respondan los cuatro ejes.

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.- Ah, sí, claro, sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces empezamos en este momento. Mucha suerte.

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.- Gracias. Primeramente como esquema de trabajo y para ubicar en dónde están los derechos humanos, yo propondría cuatro variables que son fundamentales.

Tenemos un ambiente de corrupción, de impunidad, de una fractura social importante, todo esto en medio de un marco, de una concentración de la riqueza brutal.

En ese sentido, me iré directamente a las cuestiones que yo considero fundamentales del ejercicio de la Comisión de los Derechos Humanos.

Desde luego para mí, la función fundamental de la Comisión son las recomendaciones. ¿Por qué las recomendaciones? Las recomendaciones de la Comisión tiene dos efectos básicos: uno que es pedagógico y otro que es preventivo, todo esto implica una cultura de los derechos humanos real. Por lo tanto yo propongo que hay que reforzar los criterios de validez interna con miras a fortalecer sus alcances exteriores de la Comisión, esto implica que nos dará como resultado políticas públicas referidas a los derechos humanos.

Aquí cabe hacer una observación. Actualmente la figura que prevalece en los informes anuales, que son una pieza fundamental en los resultados de la Comisión, se privilegia la figura de la queja en lugar de la figura de la recomendación, eso trae como consecuencia una versión un poco distorsionada del ejercicio de la Comisión, y voy a decir por qué. El indicador es cuestionable y debilita la contundencia de la función sustantiva de la Comisión, porque el hecho de presentar una queja no significa necesariamente que se

haya cometido la violación a los derechos humanos, además de que no da una visión confiable sobre la naturaleza de las violaciones. Me voy a explicar.

El hecho de que una queja se presente echa a andar la maquinaria de la Comisión y tenemos como resultado que estas investigaciones se llevan demasiado tiempo, hemos escuchado con el compañero que me precedió, que hay recomendaciones que llevan 3 años y no sabemos sus resultados y sin embargo, los informes que presenta el comisionado nos llena de números sobre quejas y no sobre recomendaciones.

Yo creo que la institución se tiene que medir por sus resultados y no nada más por la presentación de quejas. El hecho de cualquier tribunal se tiene que medir por sus sentencias y no por el número de expedientes que hay en trámite, es así como se miden los tribunales.

Anualmente el promedio de recomendaciones es de 15, es decir, estamos hablando de un número muy económico de recomendaciones. Aquí hay un dilema, esta situación de recomendaciones y quejas no es un producto de la negligencia, sino que tenemos un dilema jurídico: o aplicamos el principio de legalidad, que retardaría un poquito el tipo de recomendaciones pero las haría más sólidas, o seguimos privilegiando el principio de oportunidad, que es el que actualmente se aplica en la Comisión.

En la mayoría de los casos la Comisión para emitir una recomendación a partir de la presentación de la queja se tarda un año, esto no significa que haya casos excepcionales y que puedan tardarse más como el que nos comentaba el expositor anterior, es decir, no es que tengamos que agotar las recomendaciones en 6 meses o medirlas de esa manera, pero es importante saber que en la actualidad una recomendación tardándose un año, si fuera un órgano jurisdiccional, estaríamos hablando de una posible denegación de justicia y aquí de lo que se trata es de resarcir las injusticias de los justiciables.

Las recomendaciones, por otro lado, deben ser claras y accesibles en primera instancia para los peticionarios, esto viene a colación porque parece ser que la Comisión ha adoptado la costumbre de los Tribunales y digo los Tribunales porque también fui Magistrado y conozco el ejercicio jurisdiccional.

Generalmente las sentencias están hechas para abogados y no para las víctimas o para los peticionarios.

La Comisión parece ser que también utiliza un lenguaje un poco obtuso en este sentido u oscuro cuando menos.

El aspecto pedagógico de la recomendación debe de constituir una declaración ética política del por qué las violaciones a los derechos humanos son un obstáculo o retroceso respecto de la consolidación de una cultura democrática. Esto es la parte fundamental de una recomendación y esto es el sentido ético que debe de contener dicha recomendación.

Una de las cuestiones que más lastima a la sociedad es el aspecto de la justicia. El aparato de justicia que hoy tenemos y me refiero desde la prevención hasta la readaptación pasando por la administración y por la impartición de justicia, considero que está colapsado y esto es multifactorial, no es simplemente un problema de cargas de trabajo, no es simplemente un problema de falta de capacidad a veces o de corrupción o de una justicia lenta, sino que considero que tiene que ver fundamentalmente con una distribución de la riqueza totalmente injusta y esto sería un tema que si bien rebasa a la Comisión del Distrito Federal, tendríamos que estar en aptitud de entrar en el tema.

Otro punto que nos debe de preocupar fundamentalmente y voy hacia las víctimas, es la protección eficaz de los niños y niñas de la calle. Este es para mí un tema fundamental. Mientras tengamos niños y niñas de la calle creo que todo el sistema está fallando y esto quiere decir pasar de las declaraciones o de las buenas intenciones a las acciones objetivas a través de la prevención y la reparación de las situaciones de riesgo. Aquí se comentaba el asunto de *Casitas* que es muy conocido, está de moda, pero como ese hay muchos.

Si bien hemos señalado estas cuestiones de entrada, yo creo que en este sentido no es una crítica a lo que ha hecho la Comisión actualmente sino a lo que pudo hacer hasta el momento.

Yo quisiera comentarles que rescatar la visión integral de los derechos humanos que ha intentado Emilio con su Consejo Ciudadano, es la parte que

hay que rescatar y que hay que reforzar. Es ver los derechos humanos en sentido integral y no verlos por separado.

Aquí tendríamos que hacer una reflexión sobre la figura del defensor del pueblo. Este defensor del pueblo con una nueva relación, con una población y las autoridades, con el objeto de restituir el derecho de los peticionarios o encontrar para la víctima o familiares un ambiente de justicia. En este sentido haré algunas propuestas.

Sería interesante intentar integrar un sistema itinerante en la recepción de quejas. Esto es ir al lugar de los hechos, in situ, desde luego con la debida publicidad y dar el servicio de la Comisión en lugar de que el ciudadano se tenga que trasladar al domicilio de la Comisión a sus delegaciones. Esta es una propuesta que hago.

Desde luego seguir reforzando la labor educativa de los derechos humanos, y eso no va a referir nada más a los peticionarios, si no va a referir también a las autoridades, y sobre todo a la niñez.

Privilegiar la prevención. Esta es la obra negra de la Comisión que no se veía y que parece ser que no interesa mucho, interesa más estar en los medios y hacer declaraciones. Creo que la prevención es muy importante, porque esa actividad no se ve, esa se siente nada más.

Otra cuestión es reforzar las visitas de inspección a los centros de detención. Tenemos centros de detención donde pasa todo lo que hemos sabido, donde desaparecen menores o son torturados, son mal alimentados, este reforzamiento de las visitas a los centros de detención ya existen en la ley, pero hay que reforzarlos, no hay que hacerlo tan esporádicamente. Creo que es importante.

Esto sí tendría que consensuarse sobre todo con las autoridades y con la asociación civil, es decir, no nada más funcionarios de la comisión, sino ir en grupos multidisciplinarios.

Otro tema que me parece que es fundamental es el fortalecimiento de la protección a los grupos vulnerables, llámese niñas, mujeres, enfermos de SIDA, etcétera, pero sobre todo en el caso de las discriminación.

Creo que el caso de la discriminación es una parte de nuestra cultura que no se ha podido erradicar, seguimos discriminando, seguimos sufriendo ese tema, y parece ser que la sociedad no aprende a entender estos grupos vulnerables.

Crear una estrategia de comunicación social que tenga como objetivo la autodefensa de los derechos humanos. Creo que esta es una tarea, yo diría que es la metatarea del defensor del pueblo. En la medida en que esto se pueda lograr, tendremos a través de la creación de políticas públicas, la protección real de los derechos humanos.

Estas serían partes de mis propuestas y los comentarios que yo tendría sobre la actividad de los derechos humanos.

Creo que ha habido muchos lugares comunes, no sé, no tendría mucho más que decir. Si quieren hacer preguntar, tal vez sería más rico tener un diálogo que seguir con mi exposición.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al licenciado Pedro Rivas Monroy.

Ahora tocaría el turno en primer lugar al diputado Nava, que no formulará ningún cuestionamiento.

El diputado Carlo Fabián Pizano por parte del grupo parlamentario del PAN.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Consultarle: ¿Qué retos tiene la Comisión de Derechos Humanos en lo relativo a transparencia y rendición de cuentas?

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.- Ese es un tema fundamental y eso compete a toda el área de los órganos autónomos. La autonomía mal entendida genera impunidad.

Entonces yo creo que aquí la Comisión de Derechos Humanos, y parece ser que hay un problemita con el nuevo edificio ¿no?, parece ser que levantó muchas ámpulas, fueron 7 millones de dólares o una cosa así; y creo que los órganos autónomos, y en especial la Comisión, a veces se pierde mucho en instalaciones, salarios, inflación de nómina, y la parte sustantiva se queda ahí.

Generalmente los órganos autónomos actualmente, y hablo de varios, pero no es el tema aquí, se quedan en eso, lo que crece más es la administración y lo que queda a un lado es la función sustantiva.

Eso es básico. Yo creo que en transparencia eso es el cien por ciento de un órgano ahorita.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al licenciado Pedro Rivas.

Finalmente tendríamos una pregunta por parte del grupo parlamentario del PRD en voz de la diputada Valentona Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quisiera preguntarle sobre el tema de austeridad, ya que usted ha hecho, ha sido entrevistado sobre alguna opinión que tenía que ver con unos gastos suntuosos en, si no me equivoco, en el Tribunal, ¿verdad?

Lo quiero enlazar con el tema del gasto presupuestario de un organismo que se dedica a la defensa de los derechos humanos y que podría estar distrayendo recursos precisamente que garantizaran el ejercicio de los derechos humanos pensando en una vida digna, vida digna.

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.-En una vida digna.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Es decir, si puedo explicar mi pregunta, es decir, la optimización de los recursos, cómo ve usted o cuál sería su opinión sobre la responsabilidad que debiera de tener la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en cuanto al ejercicio de recursos públicos.

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.-Bueno, yo creo que siendo recursos públicos debe de tener la misma responsabilidad que todo funcionario que utilice recursos públicos; y voy a poner un ejemplo, un ejemplo que atañe a esta soberanía: esta soberanía, la legislación anterior se movió muy discrecionalmente con los recursos públicos, y ustedes pues tomaron la primera acción en recortar esos recursos públicos, pero no hay responsabilidad.

Entonces nos quedamos en la mera parte declarativa. Es como los derechos sociales que son meramente declarativos, no tenemos instrumentos para hacerlos objetivos.

Entonces, yo quisiera por ejemplo que esta soberanía ahora tuviera su PREP, ya tenemos un avance con algunos órganos autónomos que ya los contralores dependen de esta soberanía, ya no dependen de los consejos generales ni del pleno del Tribunal.

Entonces, yo diría que sí una vida digna, pero en medio de esta mala distribución de la riqueza en la cual vivimos. ¿A qué le llamamos una vida digna aquí? Por ejemplo Rawls en su Teoría de la Justicia dice: “Todas las democracias deben de tener como primer paso satisfechas sus necesidades de primer piso, los derechos básicos”. Yo creo que la vida digna serían esos derechos básicos.

En este aspecto de la transparencia sí he tenido bastante actividad, eh, pública exactamente. Tuve un episodio donde hubo que regresar un automóvil. Por ejemplo, yo no me explico por qué los funcionarios deben de tener automóviles en el Distrito Federal de tal tipo si no salen del Distrito Federal, no son funcionarios federales, pero bueno.

EL C. PRESIDENTE.- Se ha acabado el tiempo para la respuesta, creo que de cualquier forma quedó respondida.

Con esa pregunta y esta respuesta concluiríamos la entrevista. Desde luego la versión estenográfica estará en Internet el día de hoy y será incorporada para engrosar el expediente para el día de la deliberación, hasta en tanto mucho éxito, mucha suerte y muchas gracias por la exposición.

EL C. LIC. PEDRO RIVAS MONROY.- Gracias a ustedes.

(Receso)

